



DECRETO ALCALDICIO N° 36941  
TERMINO DE CONTRATO ANTICIPADO QUE INDICA.

REQUINOA,

05 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, art.62 aclaración de actos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°1488 de fecha 14.05.2024 mediante el cual autoriza inicio de proceso de licitación para la contratación del "SERVICIO DE ASEO Y ORNATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE"

El Decreto Alcaldicio N°1792 de fecha 12.06.2024 mediante el cual autoriza adjudicar licitación para la contratación del "SERVICIO DE ASEO Y ORNATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE"

El Decreto Alcaldicio N°1877 de fecha 19.06.2024 mediante el cual aprueba contratos y autoriza emisión de órdenes de compra para la contratación del "SERVICIO DE ASEO Y ORNATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE"

El Memo N° 1850 de fecha 03.12.2024, mediante el cual solicito a Usted autorización para dar termino de contrato anticipado entre Ginette del Carmen González González, Rut N° [REDACTED] Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" el cual mantienen con vigencia desde el 01.07.2024 al 31.12.2024 por el "SERVICIO DE ASEO Y ORNATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE", debido a renuncia voluntaria de la trabajadora presentada de a contar desde el 19 de noviembre 2024.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** termino de contrato anticipado entre Ginette del Carmen González González, Rut N° [REDACTED] Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" el cual mantienen con vigencia desde el 01.07.2024 al 31.12.2024 por el "SERVICIO DE ASEO Y ORNATO PARA EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE", debido a renuncia voluntaria de la trabajadora presentada de a contar desde el 19 de noviembre 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/DMS/ctd.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Mercado Público

Secpla

Medio Ambiente



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE